



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00215939- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de rectificación de la RHCD 409/2017 en relación a las equivalencias entre los planes de estudios 1986, 2013 y 2017 del Departamento Académico de Música, Y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario Académico informa detalladamente, en orden 5, las razones por las cuales es necesario rectificar dicha resolución.

Que en sesión ordinaria, del día 22 de agosto de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD N° 409/2017 y su rectificatoria RHCD N° 71/2019, estableciendo las equivalencias entre los planes de estudios 1986, 2013 y 2017 del Departamento Académico de Música, conforme al Texto Ordenado (T.O.) que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Área de Enseñanza. Cumplido, pase a Decanato a fin de disponer curso a seguir.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

